



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A DAR CELERIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS TERNAS DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 21 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Gobernación a dar celeridad a la integración de las ternas de candidatos a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, suscrita por el Senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

"Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a la brevedad lleve a cabo la publicación de las propuestas de candidatos a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, y remitirla al Ejecutivo Federal a fin de integrar las ternas correspondientes"

"Se exhorta al Ejecutivo Federal para que una vez que reciba las propuestas, remita en el menor tiempo posible las ternas al Senado de la República para culminar el proceso de elección de dos Comisionados Ejecutivos de Atención a Víctimas, de conformidad con el primer párrafo del artículo 85 de la Ley General de Víctimas."

Enseguida, el proponente refiere una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

Debido a la grave crisis de inseguridad y violencia que ha prevalecido en nuestro país desde hace ya varios años, y que ha traído como consecuencia la pérdida de vidas humanas y desapariciones, fue creada con el consenso de todas las fuerzas la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, organismo descentralizado, no sectorizado, integrado por siete comisionados elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Senado de la República, a partir de ternas enviadas por el Ejecutivo Federal, esto con el objetivo de poder brindar respuestas al Estado Mexicano.

El Senador Robles Montoya señala los siguientes hechos:

- *El 8 de octubre de 2013, el Senado de la República eligió a los siete integrantes de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, quedando integrado por Adrián Franco Zevada, Susana Thalía Pedroza de la Llave y Julio Antonio Hernández Barros por un periodo de cinco años; Sergio Jaime Rochín del Rincón y Carlos Ríos Espinosa por un periodo de tres años; así como María Olga Noriega Sáenz y María del Rosario Torres Mata para un periodo de un año.*
- *El 7 de octubre de 2014 concluyó el periodo para el cual fueron elegidas las Comisionadas María Olga Noriega Sáenz y María del Rosario Torres Mata, por lo cual unos días antes, específicamente el 28 de agosto, fue publicada en el*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SEGOB A DAR CELERIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS TERNAS DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS



Diario Oficial de la Federación la convocatoria pública para la elección de comisionados de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en la cual se estableció el procedimiento para la elección de quienes habrán de sustituir a las dos Comisionadas salientes.

El proponente señala que la convocatoria indica que la recepción de propuestas y documentación se debería realizar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación - plazo que feneció el día 25 de septiembre de 2014- y que posteriormente la Secretaría de Gobernación debía llevar a cabo la publicación de las propuestas recibidas y remitir al Ejecutivo Federal aquellas que cumplieran con los requisitos, a fin de integrar las ternas que serían enviadas al Senado de la República.

Finalmente afirma que *a "pesar de que desde el 7 de octubre concluyó el periodo de las dos Comisionadas salientes y que desde entonces la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas labora de manera incompleta, no se ha dado cumplimiento a lo señalado en la propia convocatoria y hasta la fecha el Ejecutivo Federal no ha remitido las ternas al Senado de la República".*

Concluyen el proponente al señalar que: *la labor de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es fundamental en el contexto histórico de nuestro país, marcado por la violencia y la criminalidad, no solo proveniente de la delincuencia, sino del propio Estado; por ello es necesario garantizar el pleno y correcto funcionamiento de la Comisión.*

Por tal motivo resulta urgente llevar a cabo a la mayor brevedad la elección de los dos Comisionados, máxime tomando en consideración la relevancia de la labor de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como el hecho de que llevamos más de tres meses desde que quedaron vacantes dos cargos de Comisionados y han transcurrido en exceso los plazos previstos en la convocatoria correspondiente.

Formula finalmente el siguiente:

"Punto de Acuerdo":

Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a la brevedad lleve a cabo la publicación de las propuestas de candidatos a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de*



Atención a Víctimas, y remitirla al Ejecutivo Federal a fin de integrar las ternas correspondientes.

Segundo. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que una vez que reciba las propuestas, remita en el menor tiempo posible las ternas al Senado de la República para culminar el proceso de elección de dos Comisionados Ejecutivos de Atención a Víctimas, de conformidad con el primer párrafo del artículo 85 de la Ley General de Víctimas.*

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación para que, de no existir inconveniente alguno, publique las propuestas de candidatos a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, y las remita al titular del Ejecutivo Federal a fin de integrar las ternas correspondientes.



Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que una vez que reciba las propuestas y de no existir inconveniente alguno, envíe las ternas al Senado de la República a la brevedad posible, para concluir con el proceso en la elección de dos Comisionados Ejecutivos de Atención a Víctimas, de conformidad con el primer párrafo del artículo 85 de la Ley General de Víctimas.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
Presidenta



DIP. MANUEL ANORVE BAÑOS
Secretario

**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ
DOVAL**
Secretario

Dip. Leopoldo Sanchez Cruz

DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION

DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA

Dip. Ma. del Carmen Carata de la Cadena R.

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO
RODRIGUEZ**

SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO
HERRERA**

SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM

SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ

**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA
MARTÍNEZ**

DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE

MARCELO DE J. TORRES COFINO

SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS

**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA
PADILLA**

DIP. RUBEN ACOSTA MONTAYA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SEGOB A DAR CELERIDAD A LA INTEGRACION DE LAS TERNAS DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCION A VICTIMAS



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DIP. LILIA AGUILAR GIL

**DIP. JUAN IGNACIO MONTAÑO
SAMPERIO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SEGOB A DAR CELERIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS TERNAS DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS